

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna



Sra. Alcaldesa
Ilustrísimo Ayuntamiento de Osuna

Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y Concepción de Castro Pérez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna, y cuyas demás circunstancias personales obran en esta Secretaría, y al amparo del Artículo 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Artículo 70.3 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, y del artículo 9 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, **SOLICITAN:**

Información desglosada del Mandamiento de pago número 14/33000306 de fecha 11/02/14, por importe de 5.920€, para atender gastos 28 de Febrero y Carnaval. Cantidad aprobada en la Junta de Gobierno Local del día 16 de Abril de 2014, recogida en el apartado 4 de la referencia G1404161001.

En Osuna, a 10 de Junio de 2014

Miguel Angel Araúz Rivero

Concepción de Castro Pérez